

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
 La Cantidad de \$ 25,682 VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDOS DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCIONES ADJUNTAS.
 Fecha de Pago 04/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	364	04/11/2010	12,841
RES. EXENTA VIATICO	367	04/11/2010	12,841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1527

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		25,682
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	25,682	
Totales		25,682	25,682

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	25,682	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,682
Totales		25,682	25,682



M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero